

No. 101

Fecha de convocatoria y publicación página web: 24 de octubre de 2019.

Plazo para presentación de propuesta: 30 de octubre de 2019.

Cargo requerido: CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE EVALUACION EXTERNA Y LINEA POST DEL PROYECTO “PARTICIPACION Y AUTODETERMINACION POLITICA, SOCIAL Y ECONOMICA PARA LA TRANSFORMACION PACIFICA DE CONFLICTOS EN EL CATATUMBO COLOMBIANO – PARTICIPAZ FASE II.

Número de vacantes: 1

Tipo de contrato a suscribir: Laboral ()

Civil (X) personas: Naturales (X) Jurídicas (X)
Todo contrato por prestación de servicios, le será
asignado un interventor.

Plazo del contrato a suscribir: 8 semanas.

Lugar de Prestación de Labores o Servicios: Bogotá o Norte de Santander.

Valor mensual (___) total (_X_) del contrato a suscribir: Según propuesta del consultor.

Proyecto solicitante: PARTICIPACION Y AUTODETERMINACION POLITICA, SOCIAL Y ECONOMICA PARA LA TRANSFORMACION PACIFICA DE CONFLICTOS EN EL CATATUMBO COLOMBIANO – PARTICIPAZ FASE II.

Código del proyecto: 281028

MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social (SNPS) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

El proyecto PARTICIPAZ se desarrolla en la región del Catatumbo (Norte de Santander). Las comunidades beneficiarias se encuentran en los municipios de El Tarra, Tibú, Sardinata y

Bucarasica. Así mismo, se opera desde dos jurisdicciones eclesióásticas: Diócesis de Tibú y Diócesis de Cúcuta. El proyecto es financiado por Caritas Alemania – DCV y el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania – BMZ.

El proyecto PARTICIPAZ tiene tres componentes principales que articulados contribuyen a la construcción de paz territorial en la región del Catatumbo: i) Participación e Incidencia Política, ii) Transformación de Conflictos, iii) Desarrollo productivo.

En sus tres líneas de intervención, el proyecto PARTICIPAZ ha dado continuidad a las acciones desarrolladas en la Fase I (2013-2016):

1. Participación e Incidencia Política: Se formularon planes de vida y planes de desarrollo comunitarios, que facilitaron el diálogo para la formulación de los planes de desarrollo municipales y el PDET Catatumbo.
2. Transformación de Conflictos: Se profundizó el fortalecimiento de los mecanismos de transformación pacífica de conflictos, afianzando un enfoque de intervención en justicia comunitaria.
3. Desarrollo productivo: Se instalaron iniciativas productivas agrícolas y pecuarias, que permitió el fortalecimiento de la asociatividad, la implementación de buenas prácticas y el avance en estrategias de comercialización.

Como parte del proceso de cierre del proyecto en su segunda fase, se busca evaluar el impacto del proyecto, tanto en sus objetivos y resultados esperados, como los impactos y cambios que se generaron en las comunidades beneficiarias. Así mismo, cómo el proyecto ha respondido al contexto regional, la situación social, económica y política y las coyunturas relacionadas con la implementación del acuerdo de paz.

Se trata de una evaluación final de carácter externo, cuyo objetivo principal es analizar las estrategias de intervención planteadas durante la identificación y ejecución del proyecto, proporcionando insumos para mejorar el trabajo en futuras intervenciones. Además, será clave identificar las lecciones aprendidas durante su ejecución.

Las recomendaciones propuestas como resultado del proceso de consultoría serán compartidas tanto con el SNPS/CC, las Cáritas locales participantes, las comunidades beneficiarias, así como con Cáritas Alemana.

1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Contratar los servicios profesionales de un contratista para el diseño e implementación de una evaluación de resultados final del proyecto, línea post e informe de gestión de dos (2) indicadores de percepción sobre el impacto del proyecto en las comunidades beneficiarias, cuyo alcance se determina en los siguientes objetivos específicos:

El objetivo de la Evaluación final es analizar los resultados e impactos del proyecto PARTICIPAZ en las comunidades meta, así como generar recomendaciones para futuras intervenciones.

El objetivo de la línea Post es confirmar la variación en el logro de los indicadores, en comparación con la Línea Base del proyecto, así como explicar las razones de su variación.

De forma complementaria, la medición de los indicadores IO1.3 e IO2.3 (indicadores de percepción) busca conocer la percepción de las comunidades respecto del impacto del proyecto en los componentes de participación y transformación de conflictos.

La presente convocatoria está abierta a todas las personas naturales que consideren tener el perfil adecuado aquí descrito. El SNPS no discrimina por motivos confesionales, de raza, edad, género o cualquier condición social o económica.

2. REQUISITOS Y COMPROMISOS POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Cumplir con formación profesional, experiencia, habilidades y competencias, descripción del cargo, obligaciones generales y específicas, como se indican a continuación:

FORMACION PROFESIONAL Y EXPERIENCIA

- Profesional en Ciencias Sociales, Humanas, Políticas, Derecho o afines al desarrollo del cargo.
- Deseable contar con postgrado en evaluación y/o gestión de proyectos.
- Experiencia en temáticas relacionadas del ámbito de construcción de paz y participación ciudadana.
- Experiencia de al menos 5 años realizando evaluaciones de resultados e impactos de Proyectos Sociales.
- Conocimiento en enfoques diferenciales (género, étnico, etario, entre otros).
- Manejo de la actualidad social, política, de seguridad y de orden público del país. Contenidos del acuerdo de paz, oportunidades y desafíos para la sociedad civil.

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

Competencias Generales

- Organización y liderazgo de equipos.
- Métodos y metodologías de trabajo con comunidades y organizaciones sociales.
- Capacidad de trabajo con equipos interdisciplinarios.
- Capacidad de relacionamiento con diferentes tipos de población.
- Cumplir con los procesos y procedimientos establecidos en la institución.
- Puntualidad en el cumplimiento de los plazos y criterios estipulados por el contratante para la entrega de productos y actividades establecidas en el contrato.
- Respeto a la diversidad cultural y creencias religiosas.

Funciones específicas:

- Construir plan de trabajo y cronograma y cumplirlo a cabalidad.

- Realizar revisión de los documentos y fuentes de información: Marco lógico, línea base, informes técnicos semestrales, metodologías desarrolladas, etc.
- Identificar y analizar la información cualitativa y cuantitativa necesaria para alcanzar el objetivo de la consultoría.
- Diseñar, aplicar y analizar los instrumentos metodológicos que permitan contar con información objetiva y confiable sobre los objetivos de la consultoría.
- Realizar desplazamientos al terreno para encuentros locales con los equipos y la aplicación del punto anterior. Se deberá realizar al menos una visita a cada Jurisdicción Eclesiástica: Tibú y Cúcuta (Norte de Santander).
- Presentar formalmente los resultados de la consultoría en al menos dos espacios institucionales
- Participar en reuniones de seguimiento de los avances con el equipo nacional del proyecto y con equipos territoriales para validación de contenidos y socialización de metodologías (vía presencial o virtual).
- Cumplir con los requisitos legales vigentes en el país para la contratación del personal asignado para la realización de la consultoría.
- Cumplir con los estándares éticos y de conducta establecidos por el SNPS.

PRODUCTOS (Aplica para Contratos por Prestación de Servicios)

Productos iniciales:

Los productos iniciales que deberá presentar el contratista son:

1. Plan de trabajo
2. Metodología a desarrollar
3. Presupuesto detallado
4. Instrumentos a utilizar para la recolección de la información.

Productos finales:

Los productos finales a entregar al final de la consultoría son los siguientes:

- 1. Informe de evaluación con sus anexos correspondientes (soportes de recolección de información).**
- 2. Informe síntesis de los resultados y avances de la intervención.**

El ámbito temporal de la presente evaluación final abarca el período comprendido entre el inicio del proyecto (enero de 2019), y la fecha de inicio de la consultoría (finales de 2019). En el ámbito geográfico, la evaluación a efectuar, debe tener como alcance las Diócesis Tibú y de Cúcuta, donde se ejecuta el proyecto, así como las poblaciones meta en los municipios de Tibú, El Tarra, Sardinata y Bucarasica. El objetivo de la Evaluación es conocer si las estrategias llevadas a cabo por el proyecto contribuyeron al logro de los objetivos del proyecto, la generación de cambios e impactos que contribuyen a la construcción de la paz territorial y la transformación de las relaciones en el territorio.

El contratista debe elaborar un informe final de evaluación con una extensión máxima de 40 páginas, que permita analizar el impacto del proyecto en las comunidades meta, a partir de las preguntas orientadoras sugeridas (Ver: Anexo 1). La estructura del informe final puede variar

según la metodología sugerida por el contratista y los instrumentos usados. Por otra parte, el contratista debe entregar un informe síntesis de los principales resultados y avances de la intervención con una extensión máxima de 5 páginas.

3. Documento final de Línea Post del proyecto, con sus respectivos anexos (Informes y soportes de recolección de información).

Para el desarrollo de la Línea Post, se debe basar los indicadores del Marco Lógico del Proyecto, así como la estructura de la línea base. Sin embargo, puede incorporar estrategias metodológicas que faciliten una reflexión sobre los impactos, retos y aciertos de la implementación del proyecto para el alcance de los resultados esperados (Ver indicadores del Marco Lógico en el Anexo 2).

4. Documento de gestión del indicador IO1.3: Percepción de la población beneficiaria sobre el impacto del proyecto en el Componente de Participación e Incidencia.

5. Documento de gestión del indicador IO2.3: Percepción de la comunidad sobre el impacto del proyecto en el Componente de Transformación de conflictos.

Para el desarrollo de los productos 4 y 5, se debe elaborar un instrumento de recolección de información que permita medir la percepción de las comunidades respecto a estos dos indicadores (Ver anexo 2: Marco Lógico). Para la presentación de la oferta no se requiere incluir la propuesta metodológica para la recolección de información correspondiente a estos dos productos.

3. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA CONVOCATORIA

Personas Naturales

1. Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una breve referencia a la forma y alcance de presentación de los productos finales. La propuesta debe tener máximo de 5 páginas y cronograma que se propone.
2. Hoja de vida en el formato adjunto. Si es un equipo de profesionales, todos los involucrados deben diligenciar el formato y anexar los documentos aquí relacionados, indicando el contratista principal.
3. Fotocopia de cedula de ciudadanía ampliada al 150%
4. Copia de los diplomas académicos obtenidos (universitarios, post grados, maestrías, etc.
5. Copia de la tarjeta profesional (si aplica).
6. Certificados laborales de los últimos dos trabajos
7. Certificado a fondo de pensiones, EPS - Salud
8. Dos referencias personales o familiares.
9. Certificado de Antecedentes Procuraduría, Contraloría y Policía
10. Certificación Bancaria (el titular de la cuenta debe ser el mismo contratista)

11. RUT actualizado de cada uno de los candidatos.

Nota: En caso de ser seleccionado un equipo de personas naturales, se designará una persona líder que suscribirá el Contrato. Los demás figurarán como sub-contratos que serán certificados como participantes, para lo cual se aplicarán las normas tributarias vigentes de sub-contratación.

Personas Jurídicas

1. Propuesta técnica y económica desglosando los costos. En la propuesta técnica se debe incluir una breve referencia a la forma y alcance de presentación de los productos finales. La propuesta debe tener máximo 5 páginas y a la misma se anexará documento del plan de trabajo y cronograma que se propone.
2. Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición).
3. RUT
4. Fotocopia de la cédula del representante legal
5. Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere)
6. Estados financieros del año anterior.
7. Copia de la(s) hoja(s) de vida del personal que se va a involucrar en la ejecución del contrato, en el formato adjunto.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico convocatoriasnps@cec.org.co, especificando en el asunto del mensaje "CONVOCATORIA CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE EVALUACION EXTERNA Y LINEA POST DEL PROYECTO PARTICIPAZ FASE II".


Las personas naturales o jurídicas que se postulen y no cumplan con la totalidad de los requisitos y soportes requeridos, no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

4. CRITERIOS GENERALES Y CRONOGRAMA DE SELECCION

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes criterios y valores:

CRITERIOS	VALOR
1. Propuesta técnica	35%
2. Formación y experiencia	30%
2.1. Formación académica – títulos universitarios (Si es persona jurídica, anexar las hojas de vida de quienes participarán en la evaluación, indicando quién será la/el líder, quien debe cumplir los requisitos indicados en el punto Formación y Experiencia)	
2.2. Experiencia Específica en el área de intervención:	

 <p>Pastoral Social Caritas Colombiana</p>	CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS	F-TH-02 Versión: 04 07/Feb/19
---	--	-------------------------------------

Certificaciones escritas indicando desempeño y copia de los productos finales (si es original se devolverán después del proceso de selección)	
3. Entrevista Entrevista con el director del SNPS o la persona delegada.	25%
4. Propuesta económica Las ofertas de menor precio, que no afecten la calidad de los productos, tendrán mejor valoración.	10%
TOTAL	100%

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación de la convocatoria: 24 de octubre de 2019

Fecha de cierre: 30 de octubre de 2019

Selección y contratación: 31 de octubre al 1 de noviembre de 2019

Inicio de labores: 5 de noviembre de 2019

5. ACLARACIONES FINALES A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL (SNPS)

5.1 Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparencia y con igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en el mismo.
- EL SNPS no utiliza criterios de selección que generen discriminación entre los candidatos o interesados, relacionados con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El SNPS exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis.

5.2 Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria:

- El suministro de información o la presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso por parte del candidato con relación al hecho de no encontrarse vinculado o condenado a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

5.3 Frente al contrato a suscribir:

FORMA DE PAGO:

Se harán dos pagos de la siguiente manera: 50% contra entrega del plan de trabajo y cronograma, 50% contra entrega de los productos finales y su respectiva socialización con los equipos territoriales. La propuesta debe incluir el costo de los viajes a territorio para el cumplimiento del objeto contractual. Se recomienda realizar dos viajes para: i. Recolección de información; ii. Socialización de resultados.

Los pagos serán realizados previa entrega de los productos a satisfacción del contratante. EL CONTRATANTE podrá de manera unilateral, modificar la forma de pago en el contrato respectivo.

5.4 Domicilio del Contratante:

Dirección y contactos:

Carrera 58 No. 80 87, Teléfono 4377150 (Extensión 437), Fax: 4377171 (Bogotá)

OBSERVACIÓN FINAL. LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA O PROMESA POR PARTE DEL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO.